



GOBIERNO REGIONAL
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN CUSCO



UGEL CHUMBIVILCAS

COMUNICADO N° 001-2026-COMISION DE CONTRATO DOCENTE

PRECISIONES PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE 2026

SEGUNDA ETAPA: Contratación por resultados de la Prueba Nacional

La comisión de contrato docente de la UGEL Chumbivilcas, en el marco del D.S. N° 022-2025-MINEDU, OFICIO MÚLTIPLE N° 0003-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD, RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 004-2026-GRCUSCO/GEREDU, RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2026; OFICIO MÚLTIPLE N° 00002-2026-MINEDU/VMGP-DIGEIBIRA, pone en conocimiento a todos los docentes que se encuentran en el cuadro de méritos de la Prueba Nacional para la contratación docente 2026, deben de presentar sus documentos de acuerdo a las siguientes precisiones:

- 1) Participan los postulantes que rindieron la Prueba Nacional, inscritos en la UGEL Chumbivilcas, quienes deben de **presentar sus expedientes por trámite documentario de manera física y en original**, con los requisitos que acreditan su formación académica de acuerdo a la modalidad educativa, nivel/ciclo y/o área/especialidad inscrita según la norma que convocó a la Prueba Nacional.
- 2) Los expedientes deberán contener únicamente lo siguiente:
 - a. Folder rotulado con el orden de mérito de los resultados de la Prueba Nacional, consignando:
EBR nivel inicial COLOR ROJO
EBR nivel Primaria COLOR AZUL
EBR nivel secundaria COLOR AMARILLO
EBA y EBE Color VERDE
 - b. FUT de solicitud de **Contrato Docente**, llenando con todos los datos solicitados (MODALIDAD, NIVEL, ESPECIALIDAD, N° DE CELULAR, CORREO ELECTRONICO).
 - c. Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
 - d. **Copia simple** del Título profesional y copia simple de la Resolución de inscripción del título o constancia SUNEDU.
 - e. Los **anexos 8, 9, 10, 11, 12**, de la norma de contrato docente debidamente llenado, **firmado y con su huella dactilar**.
 - f. Anexo **19** (de corresponder) de la norma de contrato docente debidamente llenado, **firmado y con su huella dactilar**.
 - g. Solo para casos de desempate en la Prueba Nacional, presentar su Currículo Vitae, según ANEXO 13, en el orden siguiente:
 - Formación académica y profesional
 - Formación continua
 - Experiencia laboral
 - Méritos.
 - h. La verificación de dominio de Lengua Originaria, será de oficio.
 - i. Para bonificaciones de ley, adjuntar en copia simple los sustentos según norma técnica.

Santo Tomas 29 de enero del 2026

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS

Lic. Tito Almirón Tomaya
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UGEL CHUMBIVILCAS

Lic. Francisco Mejía Guadamur
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN
NIVEL SECUNDARIA

Hagamos
HISTORIA

CALLE LORETO S/N – SANTO TOMÁS – CHUMBIVILCAS –CUSCO
Correo Institucional: ugelchumbivilcasue305@gmail.com
M.P. Virtual: http://api.iuvade.com/oficina_ue305/#login